

## FICHA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### COVID-19: Atención domiciliaria de pacientes COVID-19

# H-24

Según los conocimientos actuales, las medidas generales para la prevención y control de la infección por el virus SARS-CoV-2 durante la atención domiciliaria de pacientes COVID-19 son:

- Con carácter general, extremar las **precauciones estándar** ante cualquier paciente, especialmente las correspondientes al adecuado **lavado de manos**.
- Se considerará **toda la vivienda** como zona contaminada. Durante la estancia en el domicilio, se debe minimizar el contacto con superficies potencialmente contaminadas, como mesas, interruptores de luz,... En este sentido, minimice el tiempo de exposición en contacto directo con el paciente COVID al estrictamente necesario para una correcta atención (en general, en el interior del domicilio).
- Se seguirán **los procedimientos de trabajo y las recomendaciones específicas** contenidas en los protocolos o procedimientos de actuación frente al COVID-19 establecidos en su centro de trabajo.
- **Contemple y organice con antelación qué necesidades tendrá en el interior del domicilio** (material de examen o curas, documentación, contenedores de residuos, EPIS,...). Preferentemente, se recomienda acudir con una persona de apoyo, que permanezca fuera de la vivienda (ej. en el rellano) y a la que pueda solicitar ayuda en caso necesario (olvido de material, rotura de EPIS,...), facilitándole lo necesario sin entrar ni salir de la vivienda.
- Durante la atención **el paciente** debe llevar puesta, cubriendo nariz y boca, una mascarilla (sin válvula de exhalación), salvo contraindicación médica. Si llevase mascarilla con válvula de exhalación, se le entregará una mascarilla quirúrgica para que se la cambie o coloque encima de su mascarilla con válvula. Determinadas situaciones pueden dificultar o impedir que el paciente lleve puesta la mascarilla durante su atención, como deterioro cognitivo, corta edad,...
- **El profesional que atienda** a pacientes COVID-19 (sospechosos, confirmados o probables) debe llevar los equipos de protección individual adecuados: bata, mascarilla, guantes y protección ocular. En caso de practicar maniobras o actividades con riesgo de salpicadura o contacto con fluidos, si la bata no es impermeable se deberá usar delantal de plástico.

Los **procedimientos que generen aerosoles** se deben realizar únicamente si se consideran estrictamente necesarios para el manejo clínico del paciente COVID-19. Se deberán reducir al mínimo el número de personas en la habitación y todas deben llevar: mascarilla, gafas de protección de montura integral, guantes y bata de manga larga (si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico).

En relación a la **mascarilla**, la recomendación general en la atención de pacientes COVID-19 es utilizar mascarilla FFP2 (sin aerosoles) o FFP3 (si debe realizarse algún procedimiento generador de aerosoles).

- Se seguirán en todo momento, las instrucciones para el **correcto uso de los equipos de protección individual**, que incluyen las indicaciones de orden de puesta y retirada de los mismos. Es especialmente importante asegurar el sellado adecuado de las mascarillas de protección respiratoria utilizadas (información adicional en fichas informativas H-16, H-17 y H-18).

- La **puesta y retirada de EPIS** se realizará fuera del domicilio. El material de protección desechable se retirará en bolsa hermética. Antes de la puesta y después de la retirada debe realizarse un correcto lavado de manos, según recomendaciones de la OMS.  
[https://www.who.int/gpsc/information\\_centre/gpsc\\_desinfectmanos\\_poster\\_es.pdf?ua=1](https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_desinfectmanos_poster_es.pdf?ua=1)
- El **material que vaya a ser utilizado posteriormente con otro paciente** deberá ser correctamente limpiado y desinfectado o esterilizado, dependiendo del tipo de material de que se trate, de acuerdo a los protocolos habituales del centro. De modo general, con alcohol de 70°.

## Otra información de interés sobre COVID-19

### Otras fichas informativas de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

- H-15 COVID-19: centros hospitalarios
- H-16 Normas generales para el uso de EPIS
- H-17 Utilización correcta de guantes
- H-18 Protección respiratoria: máscaras FFP
- H-19 COVID-19: manejo de muestras para personal de laboratorio
- H-20 COVID-19: Atención Primaria
- H-21 COVID-19: Toma de muestras respiratorias para el diagnóstico microbiológico por PCR de SARS-CoV-2
- H-22 COVID-19: Inspección de Servicios Sanitarios
- H-23 COVID-19: Centros sociosanitarios
- H-25 Medidas generales de prevención y control frente al virus SARS-CoV-2

### Manténgase actualizado en las medidas específicas de prevención y control frente a COVID-19

- Intranet del centro de trabajo
- Página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública: [www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)
- Página web del Ministerio de Sanidad  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>

## ¿Dudas?

Participe en las sesiones formativas sobre COVID-19 organizadas en su centro de trabajo.

Pregunte a su mando intermedio (jefatura, supervisión o Dirección) o en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

**Fuentes:** Documentos técnicos del Ministerio de Sanidad: "Manejo en Atención Primaria y domiciliaria del COVID-19" (18 de junio de 2020); 3- "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2" (21 de Diciembre de 2020). Estas medidas se basan en las recomendaciones de las autoridades sanitarias y en los conocimientos actuales acerca del virus y su transmisión. Están en continua revisión y pueden ser modificadas si así procede.